

En San Miguel de Tucumán,
a 19 de Abril de dos mil
diecisiete, reunidos los
señores Jueces de la Excma.
Corte Suprema de Justicia
que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 2917/17, Acordadas Nros.
54/10, 1235/13, 1231/16; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Acordada N° 1235/13 con el propósito de mejorar el acceso a la información pública y para mayor transparencia de sus actos, esta Corte dispuso la publicación de la totalidad de las Acordadas en la Página Web del Poder Judicial. De ese modo se amplió lo establecido por el Acuerdo N° 54/10, que autorizaba la publicación de aquellas disposiciones de la Corte que tuvieran carácter normativo.

Por lo expuesto y en virtud de la suscripción al "Convenio Marco de Cooperación Técnica sobre Sistemas de Información y Estándares de Justicia Abierta para la Justicia Argentina", entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Tucumán -aprobado mediante Acuerdo N° 1231/16- resulta conveniente la ampliación de lo dispuesto por las Acordadas de referencia autorizando la publicación de las Resoluciones de Presidencia en la Página Web del Poder Judicial Provincial.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose en comisión el señor Vocal Dr. Antonio Daniel Estofán;

ACORDARON:

I.- DISPONER la publicación de las Resoluciones de Presidencia de la Excma. Corte, atento a lo considerado.

II.- NOTÍFIQUESE.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco